

RESOLUCION Nº 178/2016

Paraná, 21 de noviembre de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO

Las XXIX Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse los días 30 de Noviembre, y 1 y 2 de Diciembre del corriente año en la en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y estando la organización del mismo a cargo del Consejo Federal de Política Criminal de los Ministerios Públicos de la República Argentina, el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y el MPF de la CABA.-

En ellas se expondrán diversas temáticas orientadas a desarrollar y ofrecer nuevas herramientas –o adaptando las ya existentes- a fin de ofrecer a la sociedad respuestas claras y positivas que se traduzcan en una mejor y mas efectiva administración de justicia.

Por ello y en uso de las atribuciones que me confieren el Art. 207 de la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407;

RESUELVO:

DECLARAR DE INTERES las XXIX Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse los días 30 de Noviembre, y 1 y 2

de Diciembre del corriente año en la en la Facultad de
Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Notificar a los integrantes del Ministerio Público
Fiscal de la Provincia de Entre Ríos.-

Comunicar al Excmo. S.T.J., al Colegio de
Abogados de Entre Ríos, y a la Asociación de Magistrados y
Funcionarios de Entre Ríos.-

Notificar, comunicar y archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCI.
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*Se libranon oficios n° 633 al S.T.J. y n° 634
el Pte Colegio de Abogados, y 635 a la Asociación
de Magistrados y Funcionarios de Entre Ríos.*



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL